Influencias y compromisos internacionales en la política ambiental mexicana

Blanca Torres y Boris Graizbord

Editores



ÍNDICE

Introducción	11
Acuerdos	
I Efecto transformacional de los acuerdos internacionales ambientales en la gestión ambiental de México	
Rodolfo Lacy	51
II Agendas internacionales y política ambiental en México	
José Luis Samaniego y Enrique Provencio	81
III Los claroscuros en el diseño de la política	
de cambio climático: la construcción de la política pública de 2013 a 2016	
Soffia Alarcón Díaz	129
IV Descarbonización del sector energía	
y armonización institucional internacional post-París	
José María Valenzuela	173
V Del TLCAN al T-MEC: hacia compromisos	
de protección ambiental vinculantes	
Blanca Torres	219
VI Gestión del agua transfronteriza en México	
Judith Domínguez	259

Sectores económicos y recursos naturales

VII	El comercio agroalimentario en Norteamérica: implicaciones en el desarrollo sustentable y en la seguridad alimentaria de México	
	Antonio Yúnez Naude, Jhair López López	245
	y María Sabine Santana Sosa	315
VIII	Minería en México y objetivos del desarrollo	
	sostenible	255
	Leticia Merino Pérez y Sol Pérez Jiménez	355
IX	Tres periodos de la política en torno a los usos	
	del agua en México en el siglo xx	204
	Luis Aboites Aguilar	391
X	Polinizadores en un mundo cambiante	
	Ángela Nava Bolaños y Jorge Soberón	419
ΧI	Uso sustentable de la fauna silvestre: perspectivas	
	locales y globales	
	Ramón Pérez Gil Salcido	445
	Actores	
XII	Contribuciones empresariales a la seguridad	
71.1	hídrica: experiencias del caso Monterrey	
	Ismael Aguilar Barajas	495
XIII	Incidencia local del trabajo global en materia	
21111	de conservación de la naturaleza	
	Ramón Pérez Gil Salcido	535
XIV	De la agenda urbana global a la local. Las ciudades	000
2 1.1 V	protagonistas en la ruta hacia la sostenibilidad	
	Boris Graizbord	577
χV	Visión, estrategias y expectativas de actores	577
217	clave en torno a la electromovilidad	
	en la Ciudad de México	
	Patricia Romero-Lanbao y Carolina Neri	615

INTRODUCCIÓN

Blanca Torres y Boris Graizbord

ANTECEDENTES

La preocupación por un desarrollo sustentable —o sostenible, como se le denomina en los documentos de las agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)— no es nueva. En 1971 el secretario de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano solicitó un informe acerca del "estado del planeta". Este informe, con el título *Una sola Tierra*, se presentó en Estocolmo en 1972. Veinte años más tarde, en 1992, con la conciencia global generalizada de que las actividades humanas podrían poner en riesgo la vida en el planeta, se llevó a cabo en Río de Janeiro una segunda conferencia, La Cumbre de la Tierra, a la que asistieron representantes de casi todos los países del mundo (Jordan y Voisey, 1998). De esa cumbre surgió un documento denominado *Agenda 21*, 1 con recomendaciones para

¹ Las bases conceptuales para la elaboración de la Agenda 21 surgen de la resolución 44 / 228 de la Asamblea General de Naciones Unidas del 22 de diciembre de 1989. Como resultado de las negociaciones de ciento setenta y dos naciones en la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, se acordó la elaboración de la Agenda 21 con un plan de acción mundial para promover el desarrollo sustentable y el establecimiento de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, entre otros asuntos. Los temas abordados se dividen en cuarenta extensos capítulos integrados en cuatro grandes apartados: a) dimensiones

12

su implementación. Diez años después, en 2002, se celebró una tercera reunión en Johannesburgo, Río + 10, que intentó evaluar los logros a partir de lo establecido en la *Agenda 21.*² En el ínterin se organizaron reuniones internacionales sobre género, población y hábitat (Ojeda, 1999).

La investigación científica que se realizó en esos años evidenció la presencia de sustancias agotadoras de la capa de ozono.³ Se empezó a comprender que la pérdida de la biodiversidad sucedía a una velocidad inusitada, que se estaban extinguiendo especies a un ritmo nunca antes visto y que la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) podría producir grandes cambios en el clima global, lo cual podría llevar a cambios sustanciales en la vida del planeta. Se constató, asimismo, que el comercio ilegal de especies representaba una amenaza. Paralelamente, se dio paso a la negociación de numerosas declaraciones y la firma de varios tratados, convenciones, acuerdos, protocolos y otros instrumentos multinacionales para enfrentar algunos de estos problemas.

De hecho, en los años ochenta se firmaron la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y la Convención de Ramsar, para proteger humedales; asimismo, se elaboraron el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal para la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono.⁴ Pero pronto se hizo evidente que era necesario negociar una nueva generación de acuerdos internacionales relacionados con la diversidad biológica; el cambio climático; la lucha contra la desertificación y la sequía, y el con-

sociales y económicas; b) conservación y gestión de los recursos; c) fortalecimiento del papel de los grupos sociales, y d) medios para la puesta en práctica (ONU, 1993; 1997).

² Para una muestra de la preocupación sobre la *Agenda 21*, véase Bryner (1999).

³ Se reconoció la importancia de las investigaciones de Mario Molina y colegas sobre este problema al otorgarles el Premio Nobel de Química en 1995.

⁴ Véase nota supra.

trol de los contaminantes químicos, entre otros aspectos. Asimismo, el tema del deterioro del medio ambiente y de la necesidad de hacerle frente se introdujo en la agenda de varias organizaciones, foros e instancias de concertación internacional, como la Organización Mundial del Comercio y el G20.5 Las discusiones en estos foros favorecieron una mayor propagación de los conocimientos adquiridos mediante numerosas investigaciones científicas. La constatación de que los problemas eran más graves de lo que se había señalado en Estocolmo impulsó también la adopción en muchos países de políticas para atenderlos. Posteriormente, algunos países o grupos de países del mundo desarrollado, considerando que los avances eran desiguales y demasiado lentos, decidieron vincular de una manera más estrecha las cuestiones comerciales con la protección del medio ambiente, y optaron por incluir compromisos de este tipo en los acuerdos bilaterales o regionales de comercio. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. suscrito por Canadá, México y los Estados Unidos, que entró en vigor en 1994, fue el primero donde este último país impulsó la inclusión del tema.

A pesar de estas iniciativas, durante las últimas décadas los bosques han desaparecido a tasas sin precedentes; los GEI en la atmósfera se han acumulado; la contaminación del aire y del agua se ha incrementado; especies vegetales y animales han desaparecido, y las enfermedades de origen animal y transmitidas por

⁵ La discusión sobre el impacto del comercio internacional sobre el medio ambiente continúa hasta el presente. Quienes tienen una visión negativa hacen hincapié en el aumento de la producción que involucra un consumo mayor de insumos, incluidos energéticos. Estudios rigurosos han llegado a la conclusión de que ese comercio tiene consecuencias de distinta naturaleza: efectos de escala de la economía, efectos de productos o sustitución, efectos de estructura. Por esa razón varios académicos derivan que, a la larga, puede tener efectos positivos. Sin embargo, no faltan quienes insisten en que, si bien esto se observa en el caso de los países desarrollados, no sucede lo mismo en aquellos que están en desarrollo. Véase Cruz y Lendo (2019), y Le, Youngho y Park (2016).